INV/UOC Nº _____/2.018.-

Caacupé, de de 2018. -

REF.: LCO N° 03/2018 - Invitación para presentar Ofertas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "SERVICIO DE MANTEMINIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – 2DO LLAMADO" ID N° 351891.-

Señores

P r e s e n t e :

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, tiene a bien dirigirse a Uds., en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a objeto de cursar Invitación para participar en el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 03/2018**, para la **"SERVICIO DE MANTEMINIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – 2DO LLAMADO"**.-

El plazo límite para la presentación de ofertas es **el día _____ de _____ de 2.018, a las 09:00 horas**; en la Oficina de la UOC del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi, Planta Baja, de la Ciudad de Caacupé. Una vez vencido el plazo, no serán recibidas nuevas ofertas y/o solicitudes de retiro de oferta, bajo ningún pretexto.-

Expirado el plazo de presentación de ofertas, se dará inicio al acto de **apertura de ofertas a las 09:15 horas**, el cual será efectuado en la Oficina de la UOC del Departamento Administrativo.

Las ofertas deberán ajustarse a las Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los documentos que se encuentra publicados en la página Web: *www.contrataciones.gov.py*, **ID llamado Nº 351891**.-

Esperando contar con su participación, aprovecha la oportunidad para saludarles muy atentamente.-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

José Luis T. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.